Nombre: BENJAMÍN JUÁREZ

DNI: 92788032

Legajo: 92788032

TP Parcial de integración Legislación AUSI

1. Indique en que ámbito territorial se ejecuta la ley 7642/87

En la Provincia de Córdoba, Argentina.

1. Acorde al articulado de la ley ¿quiénes pueden ejercer la profesión?

 Personas que posean títulos en carreras de Ciencias Informáticas que expidan las Universidades Argentinas.

 Personas que posean títulos en carreras de Ciencias Informáticas expedidos por Universidades o Instituciones Profesionales extranjeras revalidados por una Universidad Argentina.

 Personas que posean títulos oficiales reconocidos a nivel nacional o provincial en carreras de Ciencias Informáticas de nivel terciario como mínimo, con habilitación profesional comprendida entre los conocimientos enumerados en el Artículo 10, Incisos 1,2 y 3 como mínimo. Dichos títulos son aquellos que se alcanzan con tres (3) o más años lectivos de estudio.

 Personas no graduadas en las profesiones a que se refiere el Artículo 1, como excepción al presente artículo, y que demuestren fehacientemente pertenecer o haber pertenecido durante el último año a otro Consejo Profesional en Ciencias Informáticas del país, siempre que cumplan con las condiciones exigidas en el Artículo 3, Incisos 1 al 4 de esta Ley.

 Personas no graduadas en las profesiones a que se refiere el Artículo 1, como excepción al presente artículo y por única vez, que acrediten fehacientemente en el artículo siguiente.

1. ¿Se cobran multa a los que ejercen la profesión sin estar matriculados?

Sí. **Artículo 6.** El ejercicio de las Profesiones comprendidas en el Artículo 1, por personas no inscriptas en el Consejo con su correspondiente matrícula, será penado por multas en dinero que oscilarán entre diez (10) y quinientas (500) veces el valor del derecho de Inscripción a la matrícula.

1. Nombre 5 actividades que pueden realizar los habilitados en las profesiones comprendidas en esta Ley
2. ¿Quiénes podrán hacer Ejercicio Profesional sin estar graduados?
3. Además de presentar su solicitud de inscripción ante el Consejo ¿qué más debe presentar el graduado?
4. ¿Que se interpone contra la resolución denegatoria del Consejo respecto de la matrícula?
5. Enumere deberes para con los clientes y el público en general por parte del profesional.
6. ¿Quien ejerce el poder disciplinario sobre todos los profesionales matriculados del Consejo Profesional?
7. En ejercicio de su potestad, el Tribunal solo podrá aplicar: enumere las sanciones